Alcaldía de Guamal	DEPARTAMENTO DEL META			
	MUNICIPIO DE GUAMAL			
	NIT. 800098193-6			
	SECRETARIA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN PUBLICA			
	ACTA DE APROBACION DE POLIZA DE GARANTIA DE UN CONTRATO			
			PAGINA	
			1 DE 1	

POLIZA Nº 30-46-101022116 **INICIAL** [ ]

30-54-101004885

EXPEDIDA POR: SEGUROS DEL ESTADO S,A

MODIFICACION: [X]

PRESENTADA POR: CORPORACION CORCULDER NIT: 9 0 0 1 5 9 0 1 3 – 4 R/L ALDEMAR PEREZ MONTAÑO

Cumple con los requisitos, valor amparado y vigencias exigidos en el:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 405-2026

PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL A TODO COSTO PARA LA REALIZACIÓN DEL VIAJE DE INTEGRACIÓN DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2026.

Por medio del presente documento se imparte la respectiva aprobación, de acuerdo a las siguientes descripciones;

5/10/2026 **VALOR CONTRATADO:** **$ 131.673.800,00**

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA						VALOR
	DESDE			HASTA			
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
ANTICIPO							
CUMPLIMIENTO	9	9	2026	8	2	2027	$ 26.334.760
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES							$ -
CALIDAD DEL SERVICIO	9	9	2026	8	2	2027	$ 13.167.380
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMIZACION LABORAL	9	9	2026	8	11	2029	$ 13.167.380
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	9	9	2026	8	11	2026	$ 350.181.000
OTROS AMPAROS							$ -
TOTAL ASEGURADO							**$ 402.850.520,00**

OBSERVACIONES: SE APRUEBAN LAS GARANTIAS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 405-2026 SUSCRITO EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2026, DE ACUERDO AL ANEXO 5.

LICET BAUTISTA MORALES
SECRETARIA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN PUBLICA

Proyecto: Lina Ruiz CPS 268-2026

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-46-101022116	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	09	2026	09	09	2026	00:00	08	11	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION CORCULDER	NIT: 900.159.013-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 22 NO 12 50	ACACIAS, META	3202312659

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE GUAMAL	NIT: 800.098.193-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 13 NO. 7 09 BARRIO FUNDA	GUAMAL, META	6755009

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 405-2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL A TODO COSTO PARA LA REALIZACIÓNDEL VIAJE DE INTEGRACIÓN DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOSDEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DEBIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2026

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	09/09/2026	08/02/2027	$13,167,380.00	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/09/2026	08/02/2027	$26,334,760.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09/09/2026	08/11/2029	$13,167,380.00	

ACLARACIONES

CON EL PRESENTE CERTIFICADO MODIFICATORIO SE DA ALCANCE AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO 405-2026 DE FECHA 09/09/2026 EN LA CUAL SE EFECTUA ACTUALIZACION EN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA.

NOTA : LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****126,551.00	$ *******8,000.00	$ ******25,564.00	$ **********160,115.00	$ *******52,669,520.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	18520	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-46-101022116

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-54-101004885	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	09	2026	09	09	2026	00:00	08	11	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION CORCULDER	NIT: 900.159.013-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 22 NO 12 50	ACACIAS, META	3202312659

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION CORCULDER	NIT: 900.159.013-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 22 NO 12 50	ACACIAS, META	3202312659

BENEFICIARIO: 800098193 - MUNICIPIO DE GUAMAL Y/O TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 405-2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL A TODO COSTO PARA LA REALIZACIÓNDEL VIAJE DE INTEGRACIÓN DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOSDEL MUNICIPIC DE GUAMAL, META, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DEBIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2026

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	09/09/2026	08/11/2026	$350,181,000.00	

DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV

ACLARACIONES

CON EL PRESENTE CERTIFICADO MODIFICATORIO SE DA ALCANCE AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No 405-2026 DE FECHA 09/09/2026 EN LA CUAL SE EFECTUA ACTUALIZACION EN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA.

NOTA : LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****139,113.00	$ *******3,000.00	$ ******27,001.00	$ **********169,114.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	18520	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-54-101004885

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Flanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA